

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA: MASAKI S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **MASAKI S.A.** con la concurrencia de todos los accionistas señora: **ACCINI ANDRETTA MARCELA CLORINDA**, propietario de **19984** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHIRIBOGA ACCINE JAIME FERNANDO**, propietario de **4** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHIRIBOGA ACCINI CARLOS ANTONIO**, propietario de **4** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, **CHIRIBOGA ACCINI RAFAEL ALFREDO**, propietario de **4** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, **CHIRIBOGA ACCINI RICARDO XAVIER**, propietario de **4** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una mismos que representan un capital de **\$800,00**.

Preside la sesión el **Sra. ACCINI ANDRETTA MARCELA CLORINDA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el **Sr. CHIRIBOGA ACCINI RAFAEL ALFREDO**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

**PUNTO UNO.** - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2018**.

**PUNTO DOS.** - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.018**.

**PUNTO TRES.**- Aprobar el informe del Representante Legal del ejercicio económico **2.018**,  
y

**PUNTO CUATRO.** - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.018**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PUNTO UNO.**- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2.018**, los

mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2018**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

**PUNTO DOS.** - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.018**, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGS S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**).

**PUNTO TRES.** - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.018**, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

**PUNTO CUATRO.** - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.018**.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Es una fiel copia de su original.

  
f) Sra. Accini Andretta Marcela Clorinda  
Secretario de la Junta